

Propuesta del Orden del Día Sesión Solemne de Instalación Sexagésima Primera Legislatura 14 de septiembre 2015



Sesión Preparatoria

Preside la Diputación Permanente de la LX Legislatura en funciones de Comisión Instaladora.

Soporte legal: artículos, 50 párrafo primero, y 60 fracción XI, de la Constitución Política Local; 11, y 33 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal; 7º párrafo primero y fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Ceremonial: se pasa lista de asistencia a la Comisión Instaladora; enseguida, ésta, aprueba, en su caso, en votación económica, el Orden del Día de la Sesión Preparatoria; y Sesión Solemne de Instalación.

En el presídium: el Presidente, y los vocales de la Diputación Permanente, por su orden, legisladores, Crisógono Sánchez Lara, Jorge Adalberto Escudero Villa, y Jorge Alejandro Vera Noyola; el Vicepresidente, Secretaria, y los dos suplentes de la misma, diputados, Martín Álvarez Martínez, Marianela Villanueva Ponce, Alejandro Polanco Acosta, y Miguel de Jesús Maza Hernández, en las curules que ex profeso se han colocado. La Sesión Preparatoria concluye con la lectura del Informe del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. Inmediatamente después inicia la Sesión Solemne.

Lectura del Informe del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, respecto a las constancias de mayoría y de representación proporcional, así como de calificación de la elección de los integrantes de la legislatura entrante.

Soporte legal: artículos, 13 párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal; y 7º fracción III inciso b), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Ceremonial: los vocales de la Comisión Instaladora la realizan.

Sesión Solemne de Instalación

I. Lista de asistencia de los diputados propietarios electos.

Soporte legal: artículo 7º fracción III inciso a), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Ceremonial: los veintisiete legisladores al escuchar su nombre, puestos de pie, contestan “presente” para acreditar que existe quórum constitucional, es decir, la concurrencia de más de la mitad del número total de miembros de la nueva Legislatura.

II. Protesta de ley a los diputados propietarios electos, a la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Soporte legal: artículos, 13 párrafos segundo a quinto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal; y 7º fracción III inciso c), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Ceremonial: en su curul, de pie, los 27 integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura; el Presidente de la Comisión Instaladora les pregunta:

“¿PROTESTAN SIN RESERVA ALGUNA, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR CON LEALTAD Y PATRIOTISMO EL CARGO DE DIPUTADOS QUE EL PUEBLO LES HA CONFERIDO, LEGISLANDO PARA BIEN DE LA NACIÓN Y DE ESTE ESTADO ?”

Los integrantes de la Legislatura entrante **(con el brazo derecho extendido al frente)**, contestan: “SI PROTESTO”

El Presidente de la Comisión Instaladora dice entonces: “SI ASÍ LO HICIERAN, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LOS RECONOZCAN, Y SI NO, QUE SE LOS DEMANDEN.”.

III. Elección de la Directiva que fungirá durante el Primer y Segundo periodos ordinarios de sesiones; protesta de ley.

Soporte legal: artículos, 14 párrafo primero, 63, 64, y 65, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal; 7º fracción III inciso g), y 9º, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Ceremonial: se eligen: un Presidente, dos Vicepresidentes, dos Secretarios, y dos Prosecretarios. El Presidente de la Comisión Instaladora instruye dar lectura a la propuesta, la que se somete a la aprobación del Pleno en votación por cédula, las que se entregan en su curul a cada diputado; se les llama por lista para que la depositen personalmente en la ánfora que está colocada frente a la tribuna de debates; una vez que los 27 legisladores hayan votado, la ánfora se entrega a la Comisión Instaladora para el escrutinio y cómputo de votos; el Presidente de ésta de

conformidad con la votación resultante, la declara electa y llama a los 7 integrantes de la Directiva, para que de pie y frente a la tribuna de debates les toma la protesta de ley. El(La) Presidente(a), y los(las) secretarios(as) de la Directiva, ocupan de inmediato sus puestos en el presídium; los vicepresidentes, y prosecretarios regresan a su curul. La Comisión Instaladora pasa a su lugar destinado en el recinto.

IV. Declaratoria de Instalación de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Soporte legal: artículos, 50 parte relativa del párrafo primero, de la Constitución Política Local; 14 párrafos, segundo, y tercero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal; y 7º fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Ceremonial: todos de pie; el(la) Presidente(a) del Congreso del Estado (que permanece sentado(a): artículo 12 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado) manifiesta:

“LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE DECLARA LEGÍTIMAMENTE INSTALADA Y EN APTITUD DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALAN EL ARTICULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, Y LAS LEYES.”.

V. Designación de las comisiones de cortesía.

Soporte legal: artículos, 67 fracción VI, y 84 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal; y 7º fracción V, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Ceremonial: el(la) Presidente(a) del Congreso designa tres comisiones integradas por dos diputados cada una. La primera comisión, al concluir la Sesión Solemne, acompaña a la Comisión Instaladora a la salida del recinto. La segunda comisión notifica personalmente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, la instalación de la LXI Legislatura, y lo invita a la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario el martes 15 de septiembre de 2015 en el salón “Ponciano Arriaga Leija”. La tercera comisión anuncia personalmente al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y Consejo de la Judicatura, la instalación de la Asamblea de Diputados, y lo invita a la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario.

VI. Himno Nacional Mexicano.

Soporte legal: artículos, 42 parte relativa, y 45, de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Ceremonial: el(la) Presidente(a) del Honorable Congreso pide a todos cantarlo de pie, en posición de “firme” y los varones con la cabeza descubierta. Acto seguido instruye a las tres comisiones de cortesía designadas cumplir su encomienda; asimismo, cita a los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, a la Sesión Solemne de Apertura del periodo ordinario.

Sesión Solemne No. 2, Apertura del Primer Periodo Ordinario, Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Primera Legislatura, martes 15 de septiembre 2015, 10:00 horas, salón “Ponciano Arriaga Leija”.

Sesión Ordinaria No. 1, jueves 17 de septiembre 2015, 12:00 horas, salón “Ponciano Arriaga Leija”.